Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 551

Inst. B. Social
6925

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA OFICINA CENTRAL Y DEPENDENCIAS", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso de la Oficina Central y Dependencias"**; entre los cuales figura el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución I.B.S. N° 081, de fecha 20 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso de la Oficina Central y Dependencias"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones N° 238820 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Llamado Plurianual.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 496/2012, de fecha 12 de marzo de 2012, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución I.B.S. N° 081, de fecha 20 de abril de 2012, la Directora General del Instituto de Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 21 de mayo de 2012, a las 09:00 hs., fueron recibidas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: LA ESPERANZA, de Miguel Ángel Ortiz Rojas, DISTRIBUIDORA MELODY, de Leila L. Ferreira, INCA IND. & COM. S.A., ECO RURAL S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mónica Enciso, Directora Administrativa; la Lic. Noelia Cardozo, Directora de la Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia; y la Abog. Edith López, Asesora Jurídica; luego del análisis de las ofertas, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que recomienda la Adjudicación de la presente Licitación, atendiendo las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de sus miembros, recomendó la adjudicación a favor de las firmas: LA ESPERANZA, de Miguel Ángel Ortiz Rojas, DISTRIBUIDORA MELODY, de Leila L. Ferreira, INCA IND. & COM. S.A. y ECO RURAL S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1136, de fecha 07 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso de la Oficina Central y Dependencias",** para el Instituto de Bienestar Social, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	FIRMA ADJUDICADA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira	8,9,19,20,21,22,27,30,31	25.946.756
2	ECO RURAL S.R.L.	7,11, 12, 13, 14, 16	21.822.970
3	LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas	10, 15, 17, 32,33	30.690.307
4	INCA IND. & COM. S.A.	1,2,3,5,6	107.013.280
	TOTAL		185.473.313

SON GUARANÍES: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 4, 18, 23, 24, 25, 26, 28 y 29 por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación respectiva.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Instituto de Bienestar Social a suscribir los Contratos correspondientes con las firmas adjudicadas en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 5°. Establecer que los montos resultantes sean imputados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, FF10 y FF30, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm